

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE MAYO DE 2.014

En Santa Cruz de Mudela, a 8 de mayo de 2.014, siendo las doce horas, cincuenta minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D^a. Yolanda Vacas Corredor y D^a Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

Asiste como Secretaria accidental para esta sesión, la funcionaria, **D^a. Isabel Rojo Abellán**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 24.04.2014 sin enmienda alguna, para su transcripción literal en el Libro de Actas.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1º.- Vista la comunicación recibida desde **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**, de Ciudad Real, informándonos de la proximidad del vencimiento de inspección periódica reglamentaria de los ascensores de propiedad municipal, cuya periodicidad es bianual.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda requerir los servicios de la empresa Applus Norcontrol, S.L.U., nuevamente, para que proceda a realizar la inspección oficial correspondiente, llegado el vencimiento.

2º.- La Junta de Gobierno por unanimidad, queda enterada del contenido de las comunicaciones emitidas por parte del personal municipal de **Servicios Múltiples, Guardería Rural y Electricidad**, respecto al disfrute de sus periodos vacacional y acuerda la remisión de copias a los concejales del Equipo de Gobierno.

3º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la información suministrada por la responsable del **Centro de Juventud** sobre la falta de funcionamiento del teléfono de dicho centro acordando asimismo, volver a pasar aviso de dicha incidencia a la compañía Vodafone.

4º.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la Resolución parcial nº 1 de la Convocatoria del Plan de Empleo de 2.014 de la **Excma. Diputación de Ciudad Real** mediante la que se otorga a nuestro Ayuntamiento una subvención de **66.340 €.**, destinada al proyecto: muro-corraleta en alameda y trabajos de mantenimiento de la plaza de toros de Las Virtudes.

5º.- A la vista del comunicado remitido por el Consorcio RSU en el que adjuntan listado de contenedores ubicados en el municipio y nos informan de la desaparición de tres ellos, para residuos orgánicos que estaban instalados en la explanada del Recinto Ferial, siendo retirados un martes (día de mercadillo en nuestra localidad), por parte de personal municipal.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, solicitar informe al personal de Servicios Múltiples municipales sobre el paradero de estos tres contenedores.

6º.- Desde la empresa **GLOBAL EVENTS** se nos remite comunicado del evento que tiene programado realizar **GAS NATURAL** en nuestra localidad, como

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE MAYO DE 2.014

campaña del servicio de instalación de gas que están llevando a cabo, que consistirá en la instalación de 3 carpas para llevar a cabo una degustación de paella, de forma gratuita y de libre acceso para los vecinos, hinchable infantil, punto de información de la empresa suministradora, para lo que solicitan que se les autorice la instalación en un lugar amplio, en sábado o domingo (de mayo a ser posible), punto de luz para el hinchable infantil y buzoneo de publicidad en la localidad y cartelería informativa.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad autorizar la instalación en la explanada del Pabellón polideportivo donde ya existe toma de luz, así como el buzoneo y publicidad con carteles, para el día 7 de junio, no pudiendo ser estos cuatro próximos fines de semanas de mayo debido a otros actos o eventos locales que conllevan afluencia de gente.

Tercero.- INSTANCIAS

1º.- Por parte de **D. J.M.C.** en representación de **Dª J.C.C.**, se presenta escrito poniendo de manifiesto los problemas que tienen en la zona donde se ubican sus viviendas (C/ General Espartero) debido a la palomina producida por la gran cantidad de palomas existentes, provocando obstrucción en canalones, daños tejados y fachadas, nidos, etc., que les llevaron el pasado año a tener que pintar la fachada, por lo que solicitan tomen las medidas oportunas, envíen a personal municipal a limpiar los tejados periódicamente o tendrán que tomar otras medidas como acudir a los medios de comunicación para solucionarlo.

La Junta de Gobierno informa al Sr. M., que el Equipo de Gobierno lleva mucho tiempo preocupándose por este problema, que ha tomado todas las medidas que están en su mano y tiene conocimiento de que no se conocen medidas efectivas para paliar esta proliferación, aún así si es su deseo, puede contratar inminentemente a alguna empresa que tenga un método efectivo contra esta plaga de aves. En cualquier caso, siempre puede dirigirse donde crea oportuno y adoptar las medidas que considere pertinentes.

2º.- Vista la instancia presentada por **Dª MªI.G.R.**, en representación de su hija **Dª G.A.G.**, que es titular de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, en la que se nos solicita pintado, en la puerta del inmueble de Cruz de Piedra, 48 de esta localidad, de una plaza para aparcamiento destinado a minusválidos.

La Junta de Gobierno acuerda solicitar informe a la Policía local a los efectos oportunos en el que conste asimismo, la existencia o no de alguna plaza de estas características, localizadas en las proximidades al inmueble.

3º.- Desde el **Colegio Público Cervantes**, se nos solicita el equipo de sonido al estar organizando la fiesta de final del curso, que se celebrará el 17 de junio, para poder contar con el mismo, durante su desarrollo.

La Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado dando cuenta de ello al electricista municipal.

4º.- Se da cuenta de la instancia presentada por **D. M.S.Y.**, solicitando autorización para instalar una "banderola" en la fachada del inmueble que destina a tienda de moda (Avda. de todos los Mártires, 45), consistente en dos barras de 50 cms. en horizontal para tensar desde una a la otra, una lona de 85 cms. de alta con el logotipo y nombre del establecimiento.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad autorizar al Sr. S. a la instalación de banderolas.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE MAYO DE 2.014

5º.- Vista la instancia presentada por **D. A.M.S.**, solicitando autorización para instalar un castillo hinchable en la plazoleta del Centro Médico, para los fines de semana (viernes, sábado y domingo) durante los meses de junio, julio, agosto y principio de septiembre.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda denegar dicha solicitud dado el poco espacio libre disponible.

6º.- Vista la instancia presentada por **D. A.M.S.**, solicitando autorización para instalar un castillo hinchable en la plaza del Ayuntamiento, junto al Bar "LA CAMPANA" para los fines de semana (viernes, sábado y domingo) durante los meses de junio, julio, agosto y principio de septiembre

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. M., previo abono de la Tasa correspondiente por la ocupación de vía pública con el hinchable, informándole asimismo que se autoriza la instalación del mismo, a partir de las 17:00 horas de los viernes, debiendo ser desmontado antes de las 24:00 horas del domingo.

Igualmente se le requiere para que presente la documentación necesaria ó en su caso, declaración jurada de hallarse en posesión de la misma, así como para que aporte en este Ayuntamiento la póliza de seguro de responsabilidad civil.

Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

No se presentaron licencias de obras mayores.

LICENCIAS DE ACTIVIDAD, DECLARACIONES RESPONSABLES, COMUNICACIONES PREVIAS.

1.- Vista la documentación presentada por **D. E.R.G.**, solicitando autorización para desarrollo de la actividad de recreo de "Tenencia de uno a tres caballos" en el polígono 20, parcela 140 de este Término municipal.

Vistos el informe favorable del Técnico Municipal.

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública al respecto.

La Junta de Gobierno autoriza y toma conocimiento de la puesta en funcionamiento de la actividad de recreo de Tenencia de uno a tres caballos, siendo el número máximo de animales a albergar en las instalaciones de CUATRO, en el polígono 20, parcela 140 a favor del titular D.E.R.G.

Quinto.-INFORMES VARIOS.

1º.- A la vista del informe elaborado por la **Policía Local**, respecto a la instancia presentada por **Dª C.R.**, solicitando pintado de bordillo en la acera para evitar los problemas en la entrada y salida a su cochera situada en C/Inmaculada, 18, en el que se pone de manifiesto que ya existe un vado que prohíbe el aparcamiento.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO **LOCAL DE 8 DE MAYO DE 2.014**

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad denegar la solicitud de pintado del bordillo, al existir señalización de vado, instando a la Sra. y Sr. R., a que soliciten los servicios de La Policía local, cuando tengan el problema de no poder acceder a la cochera y éstos, hará retirar el vehículo que obstaculiza el la entrada o salida.

2º.- Visto el informe favorable de la Policía Local, sobre la conveniencia de pintar la entrada a la cochera de C/ **Capitán Casado, 1**, así como 4 metros lineales frente a la misma, para evitar los problemas que denunció **D. C.L.F.**, al acceder a su cochera.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al Sr. L., que se está estudiando los problemas del tráfico de vehículos en la calle Capitán Casado, por lo que, se deja pendiente su solicitud hasta adoptar las medidas que se están estudiando.

3º.- Visto el informe emitido por la **Policía local** respecto a la solicitud presentada por **Dª P.B.O.**, por la falta del nombre de la C/ Prado y la adopción de medidas de reducción de velocidad en la C/ Arroyo Riansares.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, trasladar a la concejalía de urbanismo el acuerdo de adquisición de placa identificativa tanto de la C/ Prado, como del resto de calles a las que le falte el nombre. En cuanto a la instalación de bandas reductoras de velocidad, se está estudiando qué tipo de éstas, se van a instalar en la Calle Arroyo Riansares.

4º.- Por parte de **D.O.P.R.**, vecino de la localidad y residente en Madrid, nos solicita, como propietario junto a sus hermanos y sobrino, de una parcela en Las Virtudes en la que existía una casa, actualmente en ruina, deseando proceder a su reedificación y rehabilitación del resto de la parcela, solicitando por ello, informe sobre requisitos, procedimiento y documentación necesaria para llevarlo a cabo.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, dar traslado del informe elaborado por el Técnico municipal al respecto.

5º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del informe realizado por el Técnico municipal sobre la valoración de los trabajos a realizar en acerado de dominio público en Avda. de Todos los Mártires, zona de cruce de acceso a la vía de servicios de la Autovía del Sur, afectados a un inmueble particular, consistente en picado, reparación de pavimento, limpieza y poda etc., para aportar visibilidad en la zona y cuya cuantía asciende a 840 €. aproximadamente.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.

1º.- Vista la solicitud presentada por **D. JC.de C.S.**, para obtención de licencia de primera ocupación del inmueble sito en C/ Valencia, 6 de esta localidad, consistente en edificio destinado a Nave-cochera en planta baja, no aprovechando el bajo-cubierta.

Vista la documentación solicitada y presentada por el interesado.

La Junta de Gobierno acuerda conceder la licencia de primera ocupación al inmueble sito en **Calle Valencia, 6** de Santa Cruz de Mudela destinado al uso de Garaje-Almacén-Cochera, propiedad de **D. JC.de C.S.**

Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO **LOCAL DE 8 DE MAYO DE 2.014**

NOTIFICADA A TIERRAS DE LIBERTAD **1º.-** La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la **factura nº 140004** presentada por la empresa **Construcciones Chaparro Jaramillo S.L.**, por importe de **39.405,91 €** (IVA incluido), y la correspondiente **tercera certificación de obras** firmada por el director de las mismas **D.G.O.B.**, relativa a la obra de construcción de Tanatorio en Santa Cruz de Mudela.

NOTIFICADA **2º.-** La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, el pago preferente sobre otras obligaciones reconocidas, de la **factura nº 001/2014** presentada por **TauroBesol, S.L.**, de Albacete, correspondiente a la organización del festejo taurino celebrado el pasado 26 de abril de 2.014, cuyo importe es de **6.000 euros**.

NOTIFICADA **3º.-** Por parte de la trabajadora municipal **Dª V.V.C.**, se presenta instancia en solicitud de anticipo de dos pagas líquidas de sus retribuciones, a reintegrar en catorce mensualidades según se recoge en el convenio colectivo.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado dando traslado del acuerdo al departamento de Intervención a los efectos oportunos.

4º.- Por parte de la Policía Local se presenta escrito solicitando el abono de los servicios extraordinarios prestados con motivo de la **festividad del 26 de abril**, con el siguiente detalle:

D.FJ.G.M.	1 festivo (turno de mañana)
D. H.G.C.	2 festivos (turnos de tarde y noche)
D. P.P.de la R.	1 festivo (turno de mañana)
D. J.F.A.	2 festivos (turnos de tarde y noche)
D. A.T.T.	2 festivos (turnos de tarde y noche)

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de sus miembros, dar traslado al departamento de nóminas para que proceda al abono de los mismos.

5º.- Por parte de **D. JM.M.F. y D. J.M.B.**, se presenta escrito solicitando el abono de los servicios extraordinarios prestados con motivo de la **festividad del 26 de abril** en Las Virtudes a razón de 4 horas festivas cada uno de ellos.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de sus miembros, dar traslado al departamento de nóminas para que proceda al abono de los mismos.

6º.- Por parte de **D. A.G.de L.**, trabajador municipal, se presenta escrito solicitando el abono de los servicios extraordinarios prestados con motivo de la **festividad del 26 de abril** en Las Virtudes a razón de 6 horas festivas.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de sus miembros, dar traslado al departamento de nóminas para que proceda al abono de los mismos.

7º.- Por parte de **D. A.B.M.**, trabajador municipal, se presenta escrito solicitando el abono de 2 horas extraordinarias prestados en el cementerio municipal, el pasado 7 de abril, lunes.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de sus miembros, dar traslado al departamento de nóminas para que proceda al abono de los mismos.

8º.- Por parte de **Dª E.T.F.**, trabajador municipal, se presenta escrito solicitando el abono de los servicios extraordinarios prestados en el Centro de

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE MAYO DE 2.014

Mayores, el 1 de mayo (8 horas y media festivas) y el 2 de mayo (7 horas y media laborales).

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de sus miembros, dar traslado al departamento de nóminas para que proceda al abono de los mismos.

9º.- Visto el escrito presentado por **D.C.M.M.** en el que manifiesta que ha recibido liquidación por la tasa correspondiente a 8 m2. de ocupación de vía pública para la terraza del disco-bar "Pájaro Loco", comprobando que una vez instalada está ocupando 16 m2., por lo que solicita nueva liquidación.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar al Sr. M., que se accede a lo solicitado previo abono de la nueva tasa, que al ser justo el doble de ocupación, ascendería a 65,20 €.

Del presente acuerdo se dará traslado a los departamentos de Intervención y Policía para control y conocimiento.

10º.- Vista la instancia presentada por **D.R.O.**, en representación de **Círculo de Recreo**, en la que se solicitan autorización para instalar terraza ocupando la fachada de dicho establecimiento, unos 10 m2.

Visto el informe favorable emitido por la Policía Local.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 81,50 €..

Del presente acuerdo se dará traslado a los departamentos de Intervención y Policía para control y conocimiento.

11º.- Vista la instancia presentada por **D.A.D.F.**, en representación de **Bar Centro**, en la que se solicita autorización para instalar terraza ocupando la fachada de dicho establecimiento, unos 60 m2.

Visto el informe favorable emitido por la Policía Local.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder exclusivamente a la instalación de la terraza, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 489 €..

Del presente acuerdo se dará traslado a los departamentos de Intervención y Policía para control y conocimiento.

12º.- Vista la instancia presentada por **D.F.G.L.**, en representación de **La Bolera Centro**, en la que se solicita autorización para instalar terraza ocupando la fachada de dicho establecimiento, unos 20 m2.

Visto el informe favorable emitido por la Policía Local.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad requerir al Sr. G., la presentación de un plano o croquis de la instalación y ubicación de la terraza, ya que consideramos que en esa calle no hay superficie suficiente. Tras su presentación, se estudiará la solicitud.

13º.- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución remitida por el Servicio Provincial de Recaudación de la **Excma. Diputación provincial**, sobre declaración de créditos incobrables de diversos vecinos.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DE 8 DE MAYO DE 2.014**

Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:

1º.- Vista la propuesta de adjudicación de la **parcela nº 12 del polígono industrial** de esta localidad, a favor de **Dª C.L.C.**, realizada por la Mesa de Contratación, reunida a tal efecto, el día 30 de julio de 2013.

Visto que con fecha 21 de agosto de 2013 se requirió a la Sra. L., diversa documentación necesaria para formalizar la mencionada adjudicación.

Vista el escrito presentado por la Sra. L., el pasado 30 de abril de 2014, con nº de registro de entrada 1585, en el que renuncia a la parcela nº 12 del polígono industrial, al no haber podido reunir por diversos motivos, las condiciones que llevaba aparejada dicha adjudicación.

La Junta de Gobierno acepta la renuncia presentada por la Sra. L., con lo que la parcela nº 12 del polígono industrial pasa a disposición de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria accidental, doy fe.

LA SECRETARIA ACCTAL.,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase

EL ALCALDE,

Fdo: Mariano Chicharro Muela

